



DECRETO ALCALDICIO N° 5196
QUILLÓN,

30 AGO 2023

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 28.08.2023, de Alcaldía.
2. Decreto Alcaldicio N°4.066 de fecha 22.10.2021 que autoriza y Regulariza continuidad con modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo a funcionarios que indica.
3. Decreto Alcaldicio N°907 de fecha 24.02.2022 que ordena realizar funciones en modalidad teletrabajo a funcionaria Sra. Maria Fuentealba Díaz.
4. Decreto Alcaldicio N°2.194, de fecha 06.07.2020 que dispone según la naturaleza de las labores el trabajo en modalidad a distancia o teletrabajo.
5. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de Noviembre de 2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
6. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
7. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
8. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
9. Decreto Alcaldicio N°6.740 de fecha 14.12.2022 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2023.
10. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
11. Artículo 63 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo.
12. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Lo anunciado por la Subsecretaria de Salud Pública, sobre levantamiento de la alerta sanitaria en nuestro país.

DECRETO:

1. **ORDENESE** la reincorporación de manera 100% presencial a todo el personal municipal que se encuentra realizando sus funciones en modalidad teletrabajo, a contar del **01 de septiembre de 2023**, debiendo cumplir la jornada semanal ordinaria de 44 horas en esta modalidad.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/psc

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"